

9

DOAN S.A. "DOANSA"

Guayaquil - Ecuador

Septiembre 9 del 2015

Señora
GLADYS HERMINIA SEGARRA AGUIRRE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

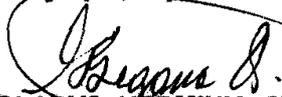
Nos es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DOAN S.A. "DOANSA", celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla a usted GERENTE de la compañía, por el periodo de CINCO (5) años.

A usted como Gerente de la compañía le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual de conformidad con las atribuciones vigentes que le corresponden, según el respectivo estatuto contenido en la escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Sexto del cantón Guayaquil señor doctor Manuel Medina Castro el 10 de enero de 1996, e inscrita el 2 de abril del mismo año, de fojas 18.048 a 18.072, número 5.590 del Registro Mercantil del cantón Guayaquil, y anotada bajo el número 9.391 del Repertorio.

Atentamente,


ECON. DORILA GARCÍA VINES
Presidenta Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía DOAN S.A. "DOANSA".-
Guayaquil, septiembre 9 del 2015.


GLADYS HERMINIA SEGARRA AGUIRRE
C.C.: No. 0901366914
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Kennedy Norte, Manzana # 603-Villa 4

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA

75910

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:45.296
FECHA DE REPERTORIO:09/sep/2015
HORA DE REPERTORIO:09:57

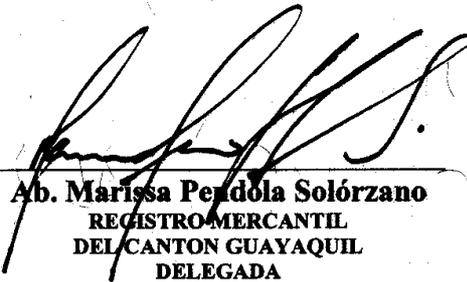
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Septiembre del dos mil quince, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía DOAN S.A. DOANSA, a favor de GLADYS HERMINIA SEGARRA AGUIRRE, de fojas 36.451 a 36.453, Registro de Nombramientos número 11.594.

ORDEN: 45296



Guayaquil, 11 de septiembre de 2015


Ab. Marissa Perdola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1229755

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
22 DIC 2015 HORA: 15:42

Receptor:

Firma:

Raul Rivas